

Objeción liquidación

oscar nossa becerra <oscarnossabecerra11@gmail.com>

Mar 18/04/2023 7:35 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

<j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;mercastel523@hitmail.com <mercastel523@hitmail.com>

 1 archivos adjuntos (802 KB)

OBJECION OSCAR NOSA-LIQUIDACION-2.pdf;

Buenos días.

Me permito presentar objeción sobre la liquidación presentada a mi nombre.

Agradezco la atención prestada al escrito.

Bucaramanga, 13 de Abril de 2023

Doctora:

MERCEDES CASTELLANOS ARIAS

Liquidadora proceso de insolvencia

Ciudad

**ASUNTO: INCONFORMIDADES AL ACUERDO DE ADJUDICACION
PRESENTADO EN EL JUZGADO**

Cordial Saludo,

OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.515.495 de Bucaramanga, me permito informarle varias inconformidades que encontré en el acuerdo de adjudicación que se presentó al juzgado dentro de mi proceso de insolvencia; pidiendo disculpas de antemano ya que, yo no soy abogado y no conozco el trámite que se debe seguir, por eso me dirijo a usted como liquidadora para proteger mis derechos, los de mis acreedores y poder terminar el proceso con éxito; las inconformidades son:

- 1) En la adjudicación no se tuvo en cuenta lo que se relacionó en la solicitud del proceso de insolvencia sobre algunos vehículos:

RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

TIPO DE BIEN	PLACA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROPIETARIO Y LIMITACION DE PROPIEDAD
VEHICULO	TAP-847	BARRANCABERMEJA	OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA PRENDA: BANCO DAVIVIENDA S.A

TIPO DE BIEN	PLACA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PROPIETARIO Y LIMITACION DE PROPIEDAD
VEHICULO	XVX-827	FLORIDABLANCA	OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA PRENDA: WILLIAM ALFREDO SARMIENTO.

- ❖ En la adjudicación se le entrega al Banco Davivienda el Taxi de placa TAR060 y no se tiene en cuenta la prenda que el Banco Davivienda tiene sobre el taxi de placa TAP847.
- ❖ En la adjudicación no se entrega la buseta XVX827 al Señor William Alfredo Sarmiento, que es el acreedor prendario de ese vehículo.

DERECHO PREFERENCIAL APLICADO AL 100% ADEUDADO

ACREEDORES	CLASE OBLIGACION	No. OBLIGACION	VALOR ADJUDICADO	ACUERDO ADJUDICACION	PORCENTAJE	DERECHO PREFERENCIAL
PERITO LUIS ALFREDO DUARTE R.	SALDO DICTAMEN PERICIAL	CUENTA DE COBRO	\$500.000	TAXI TAP 847	0.28265 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	POLIZA DE GARANTIA	FACTURA DE SEGUROS DEL ESTADO	\$436.623	TAXI TAP 847	0.24682 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	HONORARIOS PROVISIONALES	AUTO JUZGADO 10 CIVIL CTO.	\$10'000.000	TAXI TAR 060 5.305% \$9'375.650 TAXI TAP 847 \$624.350	5.65291 %	PRIMERA CLASE
COTAXI	ADMINISTRACION MICROBUS XVX 827	ESTADO DE CUENTA A ENERO 31 DE 2023	\$ 10'939.841	TAXI TAR 060	6.184 %	SEGUNDA CLASE
RADIO TAXI S.A.S.	ADMINISTRACION AÑO 2022 - TAXI PLACA TAR 060	CUENTA DE COBRO A DIC. 2022	\$1'308.000	TAXI TAR 060	0.739 %	SEGUNDA CLASE
COOPERATIVA TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES - COTSEM	ADMINISTRACION TAXI - PLACA TAP 847	CUENTA DE COBRO A DIC. 2021	\$460.000	TAXI TAR 060	0.260 %	SEGUNDA CLASE
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO PRENDARIO	0000012010805161	\$122'816.509	Microbús avaluado en \$ 100'700.000- \$6.925 % Taxi TAR 060 \$22'116.509 12.502 %	69.427 %	SEGUNDA CLASE
SUB TOTAL			\$146'461.000		82.793	
SUB TOTAL			\$ 30'439.000		17.207 %	QUINTA CLASE
TOTAL			\$176'900.000		100%	

Las dos prendas se encuentran registradas en las tarjetas de propiedad de cada uno de los vehículos y estas se encuentran especificadas dentro del expediente que se presentó para el trámite en el juzgado:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008031088

PLACA: TAP847 MARCA: KIA LINEA: RIO SEPHIA MODELO: 2012

CILINDRADA CC: 1.399 COLOR: AMARILLO SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL TIPO CARROCERIA: SEDAN COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD Kg/PSJ: 4

NOMBRE DE MOTOR: G4EEBH475061 REG. N: KNADH411AC6845746

NÚMERO DE SERIE: ***** REG. N: KNADH411AC6845746

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): NOSSA BECERRA OSCAR GILBERTO IDENTIFICACIÓN: C.C. 91515495

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010349276

PLACA: XVX827 MARCA: MERCEDES BENZ LINEA: SPRINTER 413 CDI MODELO: 2009

CILINDRADA CC: 2.150 COLOR: AZUL SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO: BUSETA TIPO CARROCERIA: CERRADA COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD Kg/PSJ: 17

NOMBRE DE MOTOR: 6110450U0074896 REG. N: *****

NÚMERO DE SERIE: ***** REG. N: BAC9046639A999520

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): NOSSA BECERRA OSCAR GILBERTO IDENTIFICACIÓN: C.C. 91515495

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLINDAJE: POTENCIA HP: 95

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 35201100062348 FECHA IMPORT: 02/05/2011 PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - BANCO DAVIVIENDA S.A.

FECHA MATRICULA: 20/06/2011 FECHA EXP. LIC. TTD: 09/09/2014 FECHA VENCIMIENTO: *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INSP TTOYTTE BARRANCA BERMEJA

IDENTIFICACIÓN: L703000878096

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLINDAJE: POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 01937051442164 FECHA IMPORT: 06/10/2008 PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - WILLIAM ALFREDO SARMIENTO

FECHA MATRICULA: 26/11/2008 FECHA EXP. LIC. TTD: 21/09/2015 FECHA VENCIMIENTO: *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

No tener en cuenta a los acreedores prendarios de los dos vehículos, me causa perjuicios y falsedad en el proceso de insolvencia; por eso, le solicito muy respetuosamente que se corrija la adjudicación y se tenga en cuenta estas dos situaciones para no violarles el derecho a los acreedores prendarios.

- 2) En la adjudicación, se plasma como honorarios provisionales para la Dra Mercedes Castellanos Arias la suma de \$ 10.000.000

DERECHO PREFERENCIAL APLICADO AL 100% ADEUDADO

ACREEDORES	CLASE OBLIGACION	No. OBLIGACION	VALOR ADJUDICADO	ACUERDO ADJUDICACION	PORCENTAJE	DERECHO PREFERENCIAL
PERITO LUIS ALFREDO DUARTE R.	SALDO DICTAMEN PERICIAL	CUENTA DE COBRO	\$500.000	TAXI TAP 847	0.28265 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	POLIZA DE GARANTIA	FACTURA DE SEGUROS DEL ESTADO	\$436.623	TAXI TAP 847	0.24682 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	HONORARIOS PROVISIONALES	AUTO JUZGADO 10 CIVIL CTO.	\$10'000.000	TAXI TAR 060 5.305% \$9'375.650 TAXI TAP 847 \$624.350	5.65291 %	PRIMERA CLASE
COTAXI	ADMINISTRACION MICROBUS XVX 827	ESTADO DE CUENTA A ENERO 31 DE 2023	\$ 10'939.841	TAXI TAR 060	6.184 %	SEGUNDA CLASE
RADIO TAXI	ADMINISTRACION	CUENTA DE	\$1'308.000	TAXI TAR 060	0.739 %	SEGUNDA

El auto del 31 de Agosto de 2021, fijo como honorarios la suma de \$ 8.500.000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander.

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se fijan como honorarios del liquidador la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000), suma acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.2.11.7.4. del Decreto 2130 de 2015 y en el parágrafo 2 del artículo 67 de la ley 1116 de 2006.

No desconozco el trabajo realizado, pero cualquier suma que pueda ahorrarme será en beneficio propio y de los acreedores; es por ello que solicito se ajuste la suma a la que el juzgado fijo.

- 3) Los valores reportados como administración de los taxis TAR060 y TAP847 no corresponden a los valores reales que se deben en las empresas a los que están afiliados.

VEHICULO DE PLACA TAP847

- ❖ En los Estados de cuenta que la Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples LTDA presenta entre el 1 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022 se está debiendo la suma aproximada de \$ 2.442.076, tal como lo certifica la empresa y está pendiente lo que se debe para el año 2023:

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA

**Estado de Cuenta
Entre 01/01/2022 Y 31/12/2022**

Fecha	Document o	Cuenta	Concepto	Saldo
OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA				
Dirección: CR 9 A 78 164		Barrancabermej		Teléfonos: 3112338868
01/08/2022	NC -C0822 6 ()	16604501 rodamiento taxis	ROD TAXI AGO/2022 TAP-847	50.600,00
01/09/2022	NC -C0922 6 ()	16604501 rodamiento taxis	ROD TAXI SEP/2022 TAP-847	50.600,00
01/10/2022	NC -C1022 6 ()	16604501 rodamiento taxis	ROD TAXI OCT/2022 TAP-847	50.600,00
04/11/2022	NC -C1122 7 ()	16604501 rodamiento taxis	ROD TAXI NOV/2022 TAP-847	50.600,00
Total para Cuentas por Cobrar				2.192.076,00
Total:				2.192.076,00
Total Consolidado OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA				2.192.076,00
TOTAL GENERAL				2.192.076,00

250.000 a 0x

2.442.076.

- ❖ En la adjudicación aparece el valor de \$ 460.000, suma que es muy inferior a la que realmente se adeuda por ese vehículo a la Empresa afiliadora; con una diferencia de \$1.982.076, sin que se haya tenido en cuenta lo que se debe de enero a abril de 2023.

DERECHO PREFERENCIAL APLICADO AL 100% ADEUDADO

ACREEDORES	CLASE OBLIGACION	No. OBLIGACION	VALOR ADJUDICADO	ACUERDO ADJUDICACION	PORCENTAJE	DERECHO PREFERENCIAL
PERITO LUIS ALFREDO DUARTE R.	SALDO DICTAMEN PERICIAL	CUENTA DE COBRO	\$500.000	TAXI TAP 847	0.28265 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	POLIZA DE GARANTIA	FACTURA DE SEGUROS DEL ESTADO	\$436.623	TAXI TAP 847	0.24682 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	HONORARIOS PROVISIONALES	AUTO JUZGADO 10 CIVIL CTO.	\$10'000.000	TAXI TAR 060 5.305% \$9'375.650 TAXI TAP 847 \$624.350	5.65291 %	PRIMERA CLASE
COTAXI	ADMINISTRACION MICROBUS XVX 827	ESTADO DE CUENTA A ENERO 31 DE 2023	\$ 10'939.841	TAXI TAR 060	6.184 %	SEGUNDA CLASE
RADIO TAXI S.A.S.	ADMINISTRACION AÑO 2022 - TAXI PLACA TAR 060	CUENTA DE COBRO A DIC. 2022	\$1'308.000	TAXI TAR 060	0.739 %	SEGUNDA CLASE
COOPERATIVA TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES COTSEM	ADMINISTRACION TAXI - PLACA TAP 847	CUENTA DE COBRO A DIC. 2021	\$460.000	TAXI TAR 060	0.260 %	SEGUNDA CLASE
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO PRENDARIO	0000012010805161	\$122'816.509	Microbús avaluado en \$ 176.000.000	69.427 %	SEGUNDA CLASE

VEHICULO DE PLACA TAR060

- ❖ En los Estados de cuenta que la Empresa de Transportes Radio Taxis S.A.S presenta a Noviembre de 2022, la suma que se debe es de \$ 2.886.000



ESTADO DE CUENTA A NOVIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	VALOR
Cuota de Administración a Noviembre de 2022	\$ 1.320.000
Pólizas RCC-RCE	\$ 1.566.000
TOTAL	\$ 2.886.000

- ❖ En la adjudicación aparece el valor de \$ 1.308.000, suma que también es inferior a la realmente adeudada, con la diferencia de \$ 1.578.000 para noviembre de 2022, queda faltando lo debido de Diciembre 2022 y de enero a abril de 2023.

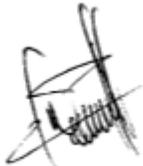
DERECHO PREFERENCIAL APLICADO AL 100% ADEUDADO

ACREEDORES	CLASE OBLIGACION	No. OBLIGACION	VALOR ADJUDICADO	ACUERDO ADJUDICACION	PORCENTAJE	DERECHO PREFERENCIAL
PERITO LUIS ALFREDO DUARTE R.	SALDO DICTAMEN PERICIAL	CUENTA DE COBRO	\$500.000	TAXI TAP 847	0.28265 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	POLIZA DE GARANTIA	FACTURA DE SEGUROS DEL ESTADO	\$436.623	TAXI TAP 847	0.24682 %	PRIMERA CLASE
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	HONORARIOS PROVISIONALES	AUTO JUZGADO 10 CIVIL CTO.	\$10'000.000	TAXI TAR 060 5.305% \$9'375.650 TAXI TAP 847 \$624.350	5.65291 %	PRIMERA CLASE
COTAXI	ADMINISTRACION MICROBUS XVX 827	ESTADO DE CUENTA A ENERO 31 DE 2023	\$ 10'939.841	TAXI TAR 060	6.184 %	SEGUNDA CLASE
RADIO TAXI S.A.S.	ADMINISTRACION AÑO 2022 - TAXI PLACA TAR 060	CUENTA DE COBRO A DIC. 2022	\$1'308.000	TAXI TAR 060	0.739 %	SEGUNDA CLASE
COOPERATIVA TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES - COTSEM	ADMINISTRACION TAXI - PLACA TAP 847	CUENTA DE COBRO A DIC. 2021	\$460.000	TAXI TAR 060	0.260 %	SEGUNDA CLASE
BANCO	CREDITO	0000017010805161	\$122'816.509	Microbús avaluado	69.427 %	SEGUNDA

Por eso le solicito de forma respetuosa que también se ajuste en los valores que se indicaron para cada uno de los taxis, para que la adjudicación quede con las sumas exactas.

Le agradezco hasta ahora la colaboración y ayuda que ha tenido para conmigo, le reitero mi pena por el desconocimiento de las normas, pero no soy abogado y en la actualidad no cuento con recursos para poder pagar uno, es por ello que, la solicitud de inicio del proceso se presentó con un estudiante de derecho y eso hizo que se retrasara mucho; por eso le presento estas inconsistencias para que sean tenidas en cuenta en el momento de la adjudicación con el fin de no tener problemas con ninguno de mis acreedores.

Quedo agradecido.



OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA
C.C. No. 91.515.495